

LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE HORAS DOCENTES E INVESTIGACIÓN DEL IIBCE (31-08-2017)

El Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable, llama a aspirantes para un (1) contrato de horas docentes y de investigación de 28 horas semanales (homologado a Grado 1) de acuerdo al art. 493 de la Ley N° 18.719 y Art. 233 de la Ley N° 19.149 y del Reglamento interno vigente de fecha 5 de marzo de 2014, para el DEPARTAMENTO de BIOLOGÍA DEL NEURODESARROLLO del IIBCE.

I) DURACIÓN Y RETRIBUCIÓN

Contrato de 28 horas semanales (homologado a Grado 1), por el plazo de 2 años a partir de la fecha de contratación. Prorrogable por única vez por igual período, sujeto a disponibilidad de rubro e informe favorable del Investigador Responsable (Art. 11 del Reglamento Interno).

El sueldo nominal es de \$ 18.821,19 que se actualizará por el porcentaje de ajuste de salarios de la Administración Central.

II) BASES DEL LLAMADO Y REQUISITOS

Las bases y requisitos del llamado se encuentran en el Reglamento de Concurso para asignación de contratos de horas docentes homologados a grados 1 y 2 interno vigente de fecha 5 de marzo de 2014, disponible en la Administración y en el sitio web del IIBCE ([acceder al Reglamento](#))

No podrán tomar posesión del contrato pasados los 45 días de la homologación del fallo por parte del Consejo Directivo en cuyo caso se seguirá el orden de prelación (Art. 9 del Reglamento Interno).

III) INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse en forma digital en el siguiente link: http://formularios.iibce.edu.uy/hdig1_2017, del 31 de agosto al 15 de setiembre de 2017 a las 16 hs.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán presentar en formato PDF:

1- Curriculum vitae firmado como declaración jurada. La documentación podrá ser solicitada en forma expresa por los integrantes del tribunal. El Curriculum deberá presentarse de acuerdo al formato que se encuentra en el sitio web del IIBCE ([descargar el Formato de C.V.](#))

2- Escolaridad de grado. Escolaridad de posgrado cuando corresponda.

3- Documento de identidad (original y fotocopia).

4- Título de grado o posgrado si correspondiere o comprobante de estar en trámite.

No se aceptarán inscripciones en las cuales no se presente el total de los documentos solicitados.

IV) PERFIL

La persona que obtenga este contrato por medio de concurso de méritos y pruebas de oposición trabajará en una de las líneas de investigación del Departamento. El Tribunal evaluará a los solicitantes en función de su escolaridad, méritos académicos, publicaciones y demás méritos, particularmente aquellos que documenten conocimiento y experiencia de relevancia para las actividades que deberá desarrollar el contratado: genética de *Drosophila* y/o biología del desarrollo y/o microscopía.

V) PRUEBAS DE OPOSICIÓN

a) La prueba teórica consistirá en una presentación de 30 minutos de una publicación científica sobre uno de los siguientes temas:

- 1) Desarrollo embrionario de *Drosophila*.
- 2) Desarrollo del sistema nervioso en *Drosophila*.
- 3) *Drosophila* como modelo experimental para estudios de neurodegeneración.

b) La prueba práctica será sobre uno de estos temas:

- 1) Preparación de embriones de *Drosophila* para microscopía de fluorescencia.
- 2) Preparación de sistema nervioso periférico adulto de *Drosophila*.
- 3) Comparación del efecto de la anestesia en moscas de dos genotipos.

La prueba práctica será diseñada de modo que aún aquellos concursantes sin experiencia previa puedan concursar en pie de igualdad, luego de haber recibido entrenamiento antes de la prueba.